



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO:10013103013-2021-00141-00.

Se requiere a la sociedad VM LAWYERS SAS para que aporte el poder que dice se le otorgó por parte de los demandados.

Lo informado por la Superintendencia de Sociedades, se agrega al plenario para que conste.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 25 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Guevara", written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2021-141 -1 folios-)